

## **Vista preliminar: "Servicio Solicitud para la obtención de sillas de ruedas, bastones y/o muletas"**

Documento sin valor oficial.

Dependencia que norma: SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

Dependencia que registra: SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL - Dirección Ejecutiva de los Derechos de las Personas con Discapacidad

### **Información General**

Materia: Asesorías y Asistencia Social

Descripción: Servicio por el cual las personas con discapacidad permanente reciben apoyo a través de la entrega de sillas de ruedas, bastones, muletas y/o andaderas. (Derivado de la "Ley de Aparatos Auditivos Gratuitos en la CDMX", el DIF CDMX ya no contará con esta ayuda técnica, será la SEDESO la encargada de llevar a cabo dicha actividad).

Descripción de usuario: Persona física o moral. Persona física o moral. Persona física con discapacidad permanente, residente en la Ciudad de México y/o Persona Moral (Asociaciones de Asistencia Social) ubicada en la Ciudad de México. Debido a que en la actualidad únicamente se entregan ayudas técnicas de desplazamiento, sólo se podrá solicitar una ayuda técnica por persona.

Vía en que se presenta la solicitud: Presencial.

Beneficio(s) para el usuario:

-Ayuda técnica.

### **Información Necesaria Para Mejora Regulatoria**

¿Cuál es el objetivo y la justificación?: Respetar y promover la inclusión de las personas con discapacidad, a través de la entrega de herramientas y/o equipos que favorezcan el desarrollo de su autonomía, mejorando su movilidad a través del uso de sillas de ruedas, bastones, muletas y andaderas, así como facilitar su comunicación a través de la entrega de aparatos auditivos, acorde al Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal.

¿Qué efectos tendría su eliminación?: No se tendrá la posibilidad de otorgar equipos técnicos que favorezcan el desarrollo de la autonomía de las personas con discapacidad permanente.

### **Áreas de atención**

-CDC Jalalpa PCD . Dirección: calle Peral s/n , col. Jalalpa El Grande, C.P.01377, del. ALVARO OBREGÓN . Tel: 25916084, o Tel: 55295906. Ubicación de Google Maps:mapa:19.372526648358352,-99.24039607990113 .

-C.D.C. Pacto Federal PcD . Dirección: calle Calle Astronomía y Herreros s/n , col. El Rosario, C.P.02100, del. AZCAPOTZALCO . Tel: 53194370. Ubicación de Google Maps:mapa:19.5116892,-99.20657990000001 .

-Área de Atención Ciudadana Tlatelolco PcD . Dirección: calle Av. Manuel González y Eje Central Lázaro Cárdenas s/n , col. Nonoalco Tlatelolco, C.P.06900, del. CUAUHTÉMOC . Tel: 57970656. Ubicación de Google Maps:mapa:19.453823067852426,-99.13743977777096 .

-C.D.C. Lázaro Cárdenas PcD . Dirección: calle Avenida Acueducto esquina Tezozomoc s/n , col. Santa Isabel Tola, C.P.07010, del. GUSTAVO A. MADERO . Tel: 55772426. Ubicación de Google Maps:mapa:19.50121002554626,-99.11499629537354 .

-CDC Ricardo Flores Magón PCD . Dirección: calle Oriente 110 S/N , col. Juventino Rosas, C.P.08700,

del. IZTACALCO . Tel: 56576662. Ubicación de Google Maps:mapa:19.392771423983046,-99.11272217472992 .

-C.D.C. Xochimilco PcD . Dirección: calle Avenida Plan de Muyuguarda s/n , col. Barrio 18, C.P.16034, del. XOCHIMILCO . Tel: 14092504. Ubicación de Google Maps:mapa:19.275763976782972,-99.11859625001523 .

-C.D.C. Ignacio Zaragoza PcD . Dirección: calle Avenida General Antonio de León Loyola s/n , col. Unidad Ejército Constitucionalista, C.P.09220, del. IZTAPALAPA . Tel: 65913587. Ubicación de Google Maps:mapa:19.386755512575146,-99.0499843650818 .

-Área de Atención Ciudadana Dirección de Programas de Educación y Rehabilitación (Por la Inclusión Social) . Dirección: calle Calle Uxmal 840 , col. Santa Cruz Atoyac, C.P.03310, del. BENITO JUÁREZ . Tel: 55753122. Ubicación de Google Maps:mapa:19.36675476519715,-99.1593737889549 .

### **Pasos a seguir para realizar el trámite u obtener el servicio**

- 1.- Ciudadano: Asiste al área de atención ciudadana y entrega documentos solicitados.
- 2.- Servidor Público: Revisa documentación y solicita datos. Da una fecha aproximada de respuesta.
- 3.- Ciudadano: Recibe llamada con respuesta a su solicitud y acude a recibir el apoyo.
- 4.- Servidor Público: Entrega el apoyo técnico solicitado.
- 5.- Ciudadano: Firma de recibido.

### **Información Jurídica**

Plazo máximo de respuesta: Variable

### **Grado de automatización**

Únicamente informativo: Sólo se tiene disponible la información general del trámite o servicio en algún sitio o herramienta electrónica.

## **REQUISITOS GENERALES**

### **Documentos de identificación oficial**

- Credencial para Votar. Original y copia(s): 1.
- o Cédula Profesional. Original y copia(s): 1.
- o Pasaporte. Original y copia(s): 1.
- o Licencia para Conducir. Original y copia(s): 1.
- o Cartilla del Servicio Militar Nacional. Original y copia(s): 1.
- o Tarjeta INAPAM. Original y copia(s): 1.

### **Documentos para acreditar el carácter de representante o apoderado**

- No se requiere. Original.

### **Comprobantes de domicilio**

- Boleta del Servicio de Agua. Original y copia(s): 1.
- o Recibo del Servicio de Luz. Original y copia(s): 1.
- o Boleta del Impuesto Predial. Original y copia(s): 1.
- o Estado de cuenta de servicio telefónico. Copia(s): 1.
-

o Certificado de Residencia. Original y copia(s): 1.

### **Requisitos Específicos**

- Certificado médico de discapacidad y funcionalidad, emitido por una institución del sector salud del Gobierno de la Ciudad de México, IMSS o ISSSTE que cuente con los elementos de verificación (membretado, sello de la institución, firma, nombre y cédula profesional del médico que expide). Con vigencia no mayor a un año, a partir de su expedición. Además el certificado debe contar con los datos correctos de la o el derechohabiente y especificar la discapacidad o secuelas de enfermedad crónica, en original y una copia.
- Clave Única de Registro de Población (CURP) en copia simple.
- Acta de Nacimiento, en original y copia simple.
- En caso de personas menores de edad, presentar identificación oficial del padre, madre o tutor legal. En caso de que la o el derechohabiente no pueda realizar el trámite personalmente, éste deberá ser realizado por un familiar directo, presentando copia de una identificación oficial y CURP.

### **Documento(s) o beneficio(s) a obtener**

#### **Ayuda técnica.**

#### **Formato(s):**

No se registraron formatos

#### **Otros documentos(s):**

No se registraron otros documentos

#### **Fundamento legal del costo**

Sin costo

#### **Concepto de costos**

No se registraron conceptos de costo.

#### **Fundamento(s) jurídico(s)**

-Fundamento jurídico que le da origen: Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal..

Artículos de la ley o reglamento: Artículo 19, fracción V y XII.

#### **Área(s) de pago**

No se registraron áreas de pago.

#### **Observaciones**

En caso que se soliciten dos o más apoyos técnicos se deberá entregar un juego de copias de los requisitos solicitados, por cada una de ellas con su respectivo juego de documentos . No se podrá solicitar 2 ayudas técnicas de desplazamiento (sillas de ruedas, bastones, muletas, andaderas) para un mismo derechohabiente.